POLICIA

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Licitación Pública N.º 01/25, modalidad de contratación compra cerrada, tramitada en Expediente Nº 1601-000251-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 ($91.040.000,00)

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de ciento cuarenta y seis (146) cascos para motoristas, con ploteo en la parte trasera "policía", solicitados por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación, se realizaran válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6º.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
Se deberá presentar **"folletería"** en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01)**.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN) Gob. de San Juan SESyOP-Policía de San Juan.

ARTÍCULO 7º.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link

Escaneado con CamScanner

http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, número de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 8°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292_mhf_2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTICULO 9°. - GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 10°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en "pesos" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas sito 2° piso núcleo 6 Centro Cívico - Avenida Libertador Gral. San Martín 750 (Oeste), departamento Capital. El día 26 de febrero de 2025 a las 09:00 hs.

ARTICULO 12°. - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada el día 26 de febrero de 2025 (sin excepción) a partir de las 08:00 hs. hasta la hora indicada de apertura en la sala de licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas sito 2° piso núcleo 6 Centro Cívico - Avenida Libertador Gral. San Martín 750 (Oeste), departamento Capital.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 13º.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada,
antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 14º.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 15º. - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública es de VEINTE (20) DÍAS hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones Generales y articulo 4°del presente pliego.

En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en este Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: División Intendencia D-4, Central de Policía, sito en calle Entre Ríos 579 (s) Capital- San Juan.

ARTICULO 16º. - FORMA DE PAGO

Única factura por la entrega total al de los elementos adjudicados.

ARTÍCULO 17º.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT Nº 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.
de corresponder.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

MARTÍNEZ PAOLA YANINA
OFICIAL INSPECTOR
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2025 EXPEDIENTE Nº 1601-000251-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN Nº 0191-JP-2025 **OBJETO:** Adquisición de ciento cuarenta y seis (146) cascos para motoristas, con ploteo en la parte trasera "policía", solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan	APERTURA 26/02/2025 09:00 HORAS	
Nº de renglón	**Cantidad**	**ARTÍCULOS**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
01	46	CASCOS PARA MOTORISTAS, TIPO REBATIBLES DE 180°, DOBLE VISOR, CALIDAD PREMIUM, PLOTEO PARTE TRASERA "POLICÍA". 26 talle XL 20 talle L		
02	100	CASCOS PARA MOTORISTAS, TIPO REBATIBLES, PLOTEO PARTE TRASERA "POLICÍA", HOMOLOGACIÓN INTI-IRAM-CHAS. 60 talle XL 20 talle L 20 talle M		
			TOTAL	

NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA

ARTÍCULO 2º.-GARANTÍA DE BIENES:

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

MARTÍNEZ PAOLA YANINA
OFICIAL INSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner